ESTUDIOS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1- Subseccion 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes objeto del contrato.

1. OBJETO PARA CONTRATAR

CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN A LA PLANTA DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS, CENTRO METALMECÁNICO, CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

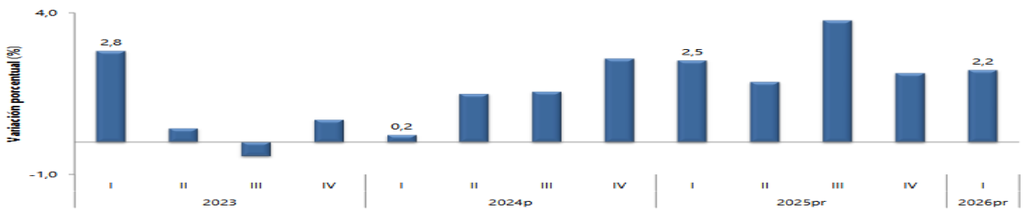
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(F) Servicios	93131607	Servicios de distribución de alimentos
2	(F) Servicios	93131608	Servicios de suministro de alimentos
3	(F) Servicios	93131611	Servicios de seguridad alimentaria
4	(F) Servicios	84121804	Bonos Emitidos por el Sector Privado

2. Análisis del sector

Aspectos generales

La economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado durante la vigencia 2026. De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,2% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo período de 2025, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio e industria manufacturera. Asimismo, frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB presentó una variación positiva de 0,6%, reflejando una dinámica económica estable.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

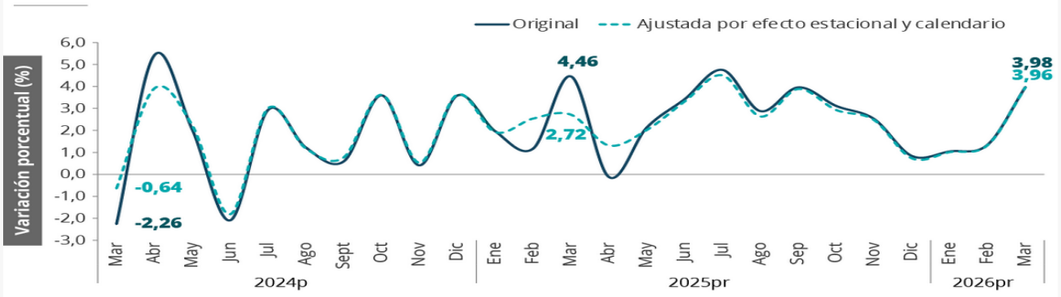
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB Itrim2026.pdf

Por su parte, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), principal indicador de coyuntura económica del país, mostró para marzo de 2026 un crecimiento de 3,98% frente al mismo mes del año anterior, evidenciando una recuperación de la actividad económica y un comportamiento favorable de los sectores productivos.

Información marzo de 2026[pr]

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024[p] - 2026[pr] (marzo)



Fuente: DANE, ISE
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Para el mes de marzo de 2026[pr], el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025[pr] (123,97).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise?highlight

En materia de precios, la inflación continúa mostrando niveles superiores a la meta de largo plazo establecida por el Banco de la República. Según las cifras más recientes del DANE, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 5,68% a abril de 2026, impulsada principalmente por el comportamiento de los alimentos, transporte y servicios para el hogar. No obstante, la inflación mantiene una tendencia de moderación respecto a los niveles observados durante los años 2022 y 2023.[i] https://www.reuters.com/world/americas/colombia-12-month-inflation-edges-up-april-2026-05-08

Las condiciones macroeconómicas descritas permiten concluir que existe un entorno económico estable para la contratación de bonos canjeables de alimentación, toda vez que la demanda institucional de este tipo de beneficios continúa siendo recurrente y no presenta riesgos significativos asociados a la oferta del mercado. Adicionalmente, la existencia de múltiples operadores especializados con cobertura nacional favorece la competencia y garantiza la disponibilidad del servicio requerido por la Entidad.

En consecuencia, se considera que las condiciones económicas actuales no generan

restricciones que afecten la ejecución del presente proceso contractual y, por el contrario, permiten prever un comportamiento adecuado del mercado durante la vigencia 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Itrim2026.pdf /https://elfrente.com.co/en-colombia-el-pib-del-primer-trimestre-de-2026-crecio-2-2-dane

3. Análisis de la oferta y demanda:

De conformidad con la información disponible en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como los procesos publicados en la plataforma SECOP II, se evidencia que durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026 las entidades públicas han mantenido una demanda constante de bonos o tarjetas canjeables por alimentos y productos de la canasta familiar, como mecanismo para atender programas de bienestar laboral y beneficios convencionales dirigidos a sus servidores y trabajadores oficiales.

En el caso particular del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se observa la continuidad de procesos contractuales destinados a garantizar el suministro de bonos canjeables para alimentación, en cumplimiento de las disposiciones convencionales vigentes y de los lineamientos institucionales expedidos para la vigencia 2026. Lo anterior evidencia la necesidad permanente de contratar este tipo de bienes y servicios para asegurar la atención oportuna de los beneficiarios.

La demanda del sector se caracteriza por la participación de establecimientos comerciales con amplia cobertura nacional, capacidad logística y plataformas tecnológicas que permiten la administración, control y redención de bonos físicos o electrónicos. Asimismo, se identifica la existencia de varios proveedores con experiencia en la ejecución de contratos similares con entidades públicas, lo que favorece las condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

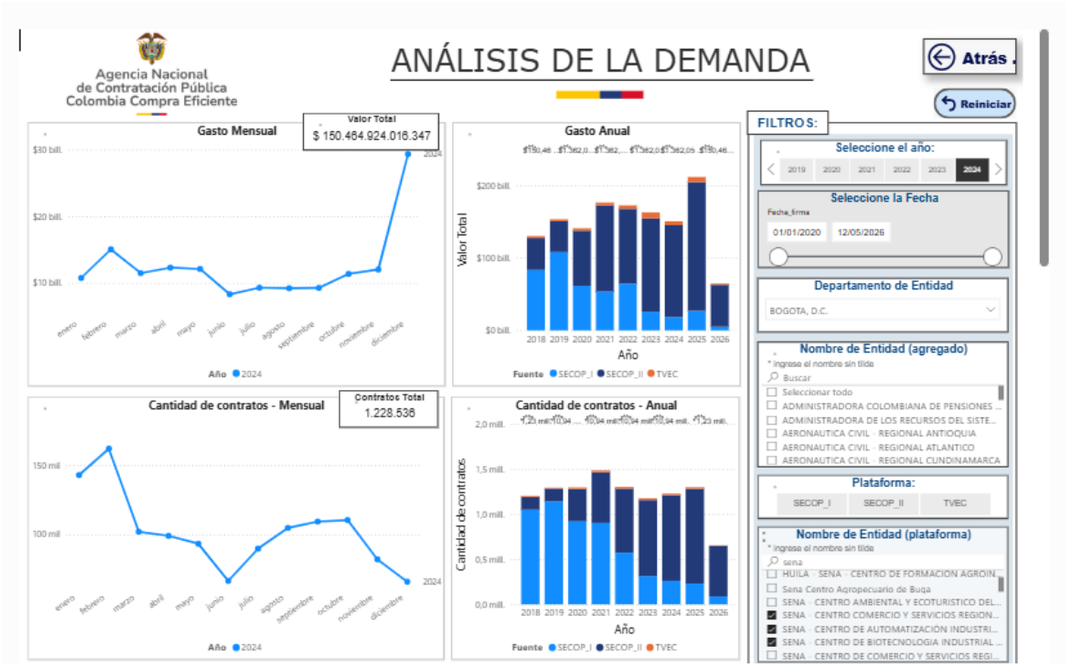
Para el presente proceso, el análisis de la demanda se sustenta en los antecedentes contractuales del SENA Regional Distrito Capital y en la necesidad institucional de garantizar el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales beneficiarios durante la vigencia 2026, de acuerdo con los valores y lineamientos establecidos en la Circular No. 11-2-2026-000950 del 05 de marzo de 2026 y demás disposiciones aplicables.

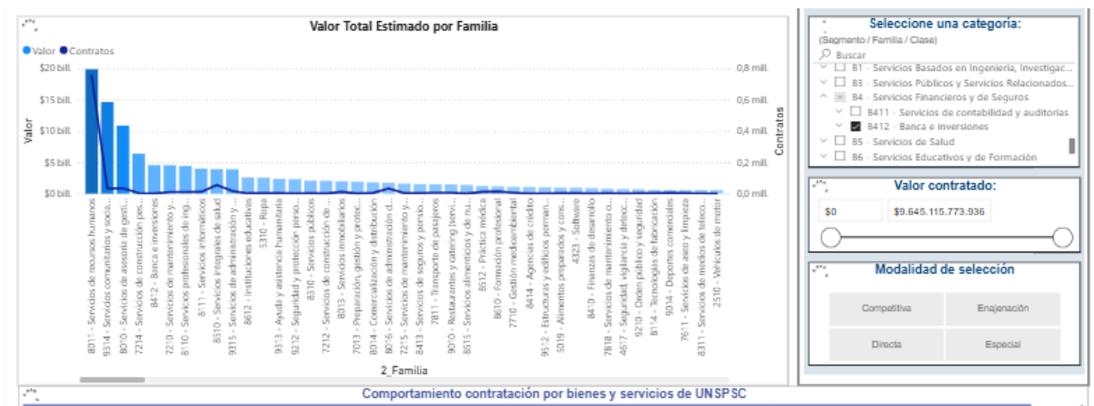
En consecuencia, se concluye que existe una demanda estable y recurrente para este tipo de contratación, así como una oferta suficiente en el mercado que permite satisfacer las necesidades de la Entidad bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

Análisis de la demanda

Fuente:

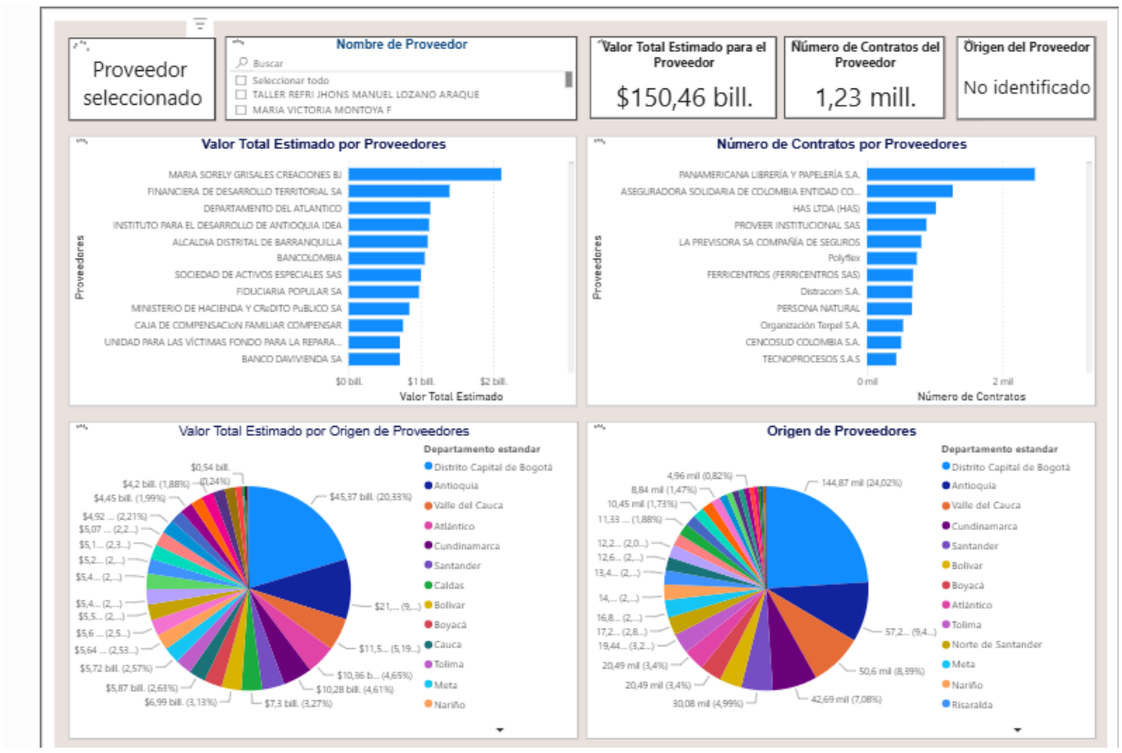
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	751888	$19.858.588.998.827	13,20%	751888	$19.858.588.998.827	13,20%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	31330	$14.626.594.288.567	9,72%	31330	$14.626.594.288.567	9,72%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	34957	$10.865.902.748.884	7,22%	34957	$10.865.902.748.884	7,22%
7214 - Servicios de construcción pesada	4122	$6.374.864.576.002	4,24%	4122	$6.374.864.576.002	4,24%
8412 - Banca e inversiones	320	$4.563.456.251.157	3,03%	320	$4.563.456.251.157	3,03%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10788	$4.528.511.388.157	3,01%	10788	$4.528.511.388.157	3,01%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10951	$4.424.847.226.576	2,94%	10951	$4.424.847.226.576	2,94%
8111 - Servicios informáticos	11299	$3.988.648.801.142	2,65%	11299	$3.988.648.801.142	2,65%
8510 - Servicios integrales de salud	55566	$3.897.268.115.052	2,59%	55566	$3.897.268.115.052	2,59%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	16587	$3.872.858.957.680	2,57%	16587	$3.872.858.957.680	2,57%
8612 - Instituciones educativas	2099	$2.575.956.520.127	1,71%	2099	$2.575.956.520.127	1,71%
5310 - Ropa	3220	$2.540.448.882.904	1,69%	3220	$2.540.448.882.904	1,69%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3589	$2.360.055.961.701	1,57%	3589	$2.360.055.961.701	1,57%
Total	1228536	$150.464.924.016.347	100,00%	1228536	$150.464.924.016.347	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

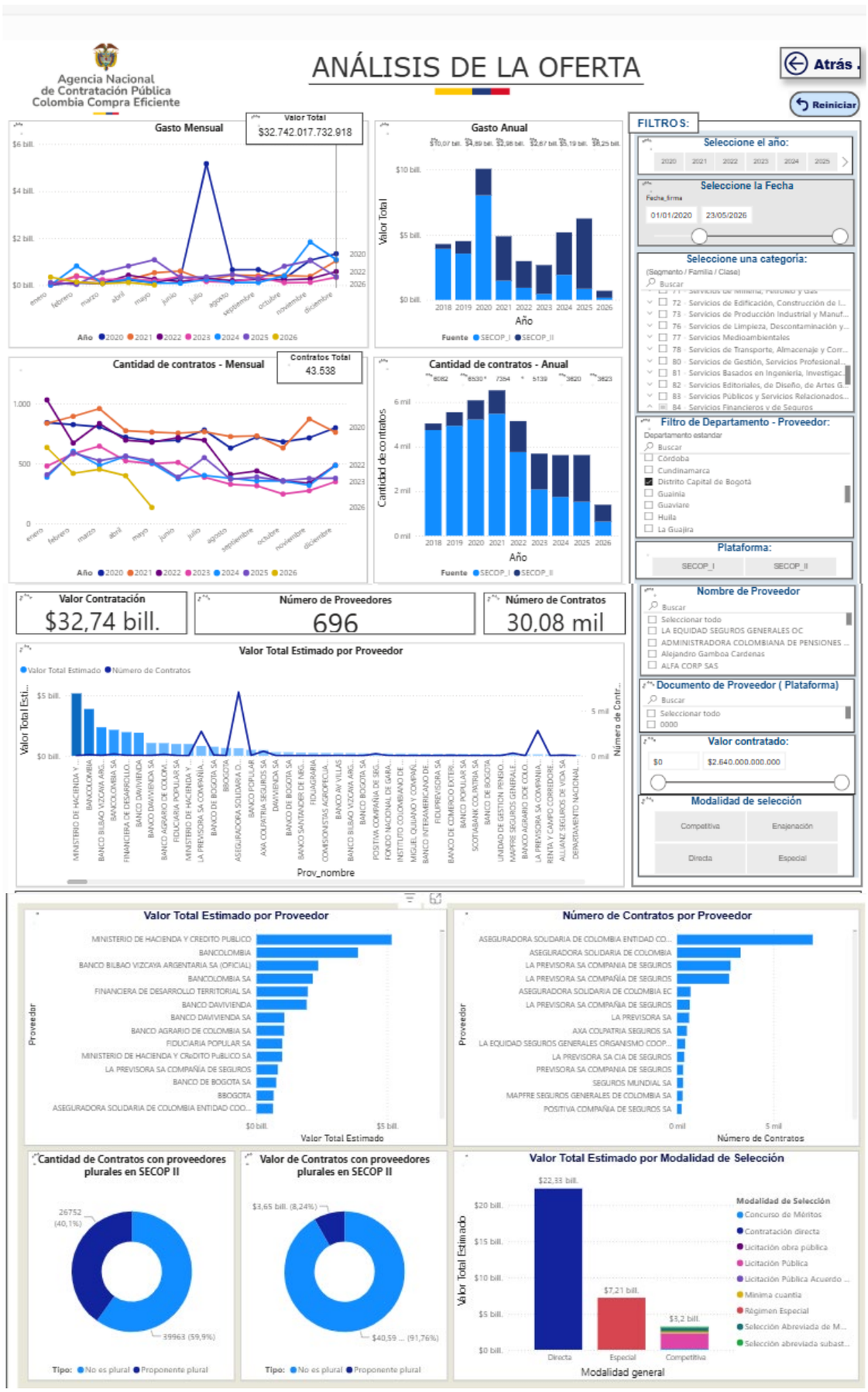
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Se determinará el análisis de la demanda con base en un histórico de contratos celebrados específicamente por el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones del SENA, como referencia, sin que se tenga en cuenta para el establecer el valor del presupuesto oficial, así:

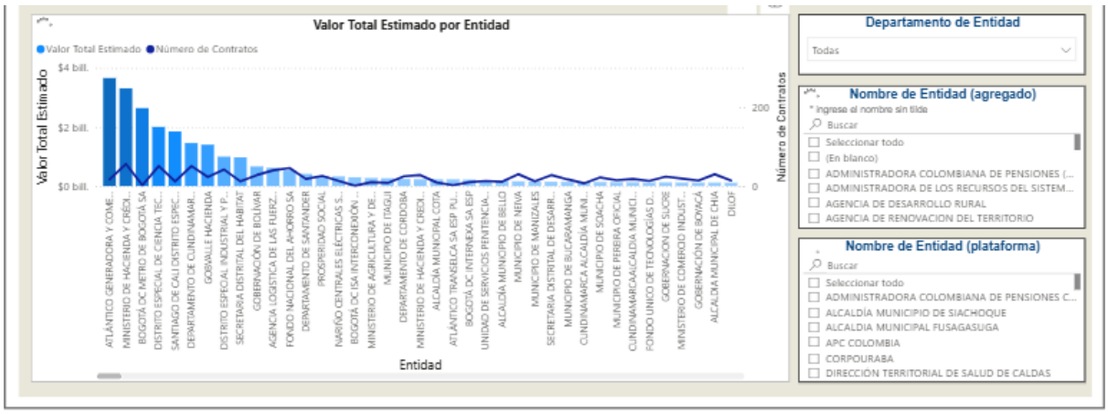
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	MC-CSN-CAFEC- 013-2025	COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN A LOS TRABAJADORES OFICIALES	Presentación de oferta	21/03/2025 3:44 PM (UTC -5 horas)	28/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	7.107.372,96 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	MC-CSN-CAFEC-056-2024	COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	Presentación de oferta	26/07/2024 5:19 PM (UTC -5 horas)	12/08/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	6.414.742,2 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	MC-CSN-CAFEC-007-2026	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN A LOSTRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTOEMPRESARIAL DE CASANARE	Presentación de oferta	23/02/2026 6:24 PM (UTC -5 horas)	26/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	8.354.095,37 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Número del Contrato	Fecha del contrato	Objeto del Contrato	Cuantía Definitiva del Contrato	Plazo de Ejecución del
CO1.PCCNTR.3849510	08/04/2022	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA ENSAYOS; CENTRO METALMECANICO.	$61,738,560	**30 días**
CO1.PCCNTR.4980410	05/31/2023	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS ALIMENTICIOS PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN A LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE PERSONAL DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.	$14.497.600	**30 días**
CO1.PCCNTR.6364194	05/29/20	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS T METALECÁNICO.	$78,264,576	**30 días**
CO1.PCCNTR.7925848	**28-05-2025**	**CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN A LA PLANTA DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS, CENTRO METALMECÁNICO, CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES**	**$ 85.294.560,00**	**30 días**

Análisis De La Oferta



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Carrera 30 No. 17B – 25 Sur Bogotá D.C. – Colombia–PBX (57 1) 5960050



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8410 - Finanzas de desarrollo	1021	$6.380.671.138.405	13,38%	951	$1.899.184.376.969	3,98%	793	$858.338.382.148	1,80%	585
8412 - Banca e inversiones	450	$3.750.176.460.708	7,86%	482	$4.064.521.305.418	8,52%	389	$2.079.035.499.263	4,36%	321
8413 - Servicios de seguros y pensiones	7258	$936.115.740.413	1,96%	7855	$970.186.414.625	2,03%	6013	$2.341.958.789.813	4,91%	4120
8414 - Agencias de crédito	180	$538.692.758.671	1,13%	188	$819.527.464.449	1,72%	159	$360.397.152.343	0,76%	113
Total	8909	$11.605.656.098.197	24,33%	9476	$7.753.419.561.461	16,26%	7354	$5.639.729.823.567	11,82%	5139

Nota 2: En atención al alcance a la Circular No. 11-2-2026-000950 del 05 de marzo del 2026, por la cual, se emiten orientaciones en el siguiente sentido:

"Teniendo en cuenta la Circular 3-2026-000051 del 4 de marzo de 2026, expedida por la Secretaria General, en la cual, se establecen los lineamientos para la vigencia 2026, sobre la aplicación institucional del artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente "SENA-SINTRASENA 2003-2004, es necesario dar alcance a la Circular 11-2-2026-000548 del 23/02/2026, expedida por la Dirección de la Regional Distrito Capital, respecto a los valores máximos autorizados para el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales.

Valor máximo diario del desayuno: hasta, diez mil setecientos cincuenta pesos ($10.750). De este valor, el SENA asumirá el ochenta y cinco por ciento (85%), equivalente a nueve mil ciento treinta y siete pesos ($9.137), y el Trabajador Oficial asumirá el quince por ciento (15%) restante, equivalente a mil seiscientos trece pesos ($1.613).

Valor máximo diario del almuerzo: hasta diecisiete mil quinientos pesos ($17.500).

De este valor, el SENA asumirá el ochenta y cinco por ciento (85%), equivalente a catorce mil ochocientos setenta y cinco pesos ($14.875), y el Trabajador Oficial asumirá el quince por ciento (15%) restante, equivalente a dos mil seiscientos veinticinco pesos ($2.625)." .

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se observa que la entidad a través de la Circular No. 11-2-2026-000950 del 05 de marzo del 2026, de manera específica señaló el presupuesto destinado para tal fin, sin embargo, el Centro de Formación atendiendo las directrices frente a los estudios de mercado, publicó solicitudes de precotización a través de la página de contratación del Sena y de Secop II.

Finalmente, para celebrar el presente contrato, el presupuesto oficial corresponderá a un valor determinado, así:

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	Valor del bono
1	Bonos de mercado	49	$ 148,750
2	Bonos de mercado	56	$ 480,240
3	Bonos de mercado	224	$ 297,500
4	Bonos de mercado	7	$ 240,170

4. Análisis y determinación del valor del contrato:

Como resultado del estudio de mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de: **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA ($ 102.503.380) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gravámenes, gastos y costos a que haya lugar.

El Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital SENA, cuenta con los recursos necesarios bajo el rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – No 4426 del 05 de febrero de 2026.

5. Justificación de la modalidad de selección:

En consideración al monto del contrato que se pretende celebrar, se dará aplicación con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 211; y los Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de selección de mínima cuantía. El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones: a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, b) Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA c) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación púbica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos. D) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía. E) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

Firmado digitalmente por SILVA BELTRAN LINA SAMARIS

Lina Samaris Silva Beltran
Subdirectora (E) Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Sena Regional Distrito Capital

Elaboró: Sandra Edith Cuervo Rocha Profesional de presupuesto del CEET Sandra Cuervo R.